



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ESPINOZA LOAYZA JULIO ALEJANDRO
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-069-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 6)
Res. de Aprobación del Plan:	498-2008-INRENA-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	01/12/2008
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	225.81
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/05/2010, Término: 17/05/2010

Nro Res. Inicio PAU:	004-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	162-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	0.21U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Erythroxylum catuaba</i> / Catuaba		20.23	19.773
2	<i>Myroxylon balsamum</i> / Estoraque		11.3	0
3	<i>Schizolobium sp.</i> / Pashaco		32.99	32.227
4	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		69	60.452
5	<i>Tabebuia sp.</i> / Tahuari		15.81	14.84



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Fecha de Ingreso al Observatorio:** -

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 22:51:15

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corte, así como su transformación y comercialización.

